

## **BOLETÍN DE PRENSA**

### **RESULTADOS DEL ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN 2020**

#### **La FUNDE, Capítulo Nacional de Transparencia Internacional, presenta los resultados del Índice de Percepción de la Corrupción 2020**

Cada año se dan a conocer los resultados del “Índice de Percepción de la Corrupción” (IPC), elaborado por Transparencia Internacional (TI). El IPC es la herramienta más reconocida y usada internacionalmente para medir la corrupción en el sector público en la mayoría de los países del mundo. El Salvador participó, por primera vez, en el año 1998, en donde obtuvo 3.6 puntos y se ubicó en la posición 51 entre 85 países. En el año 2012, TI hizo un cambio en la metodología de esta medición y es la que se mantiene vigente a la fecha.

La edición 2020 del Índice de Percepción de la Corrupción abarcó 180 países, donde la primera posición es la que expresa menor percepción de la corrupción. En el IPC 2020, El Salvador ocupa la posición número 104, ganando 9 posiciones con relación al año 2019, donde se situó en la posición 113; en esta ocasión, el país obtuvo 36 puntos, 2 más de la calificación obtenida en el año 2019, sobre un total de 100 posibles, en una escala de 0 (percepción de altos niveles de corrupción) a 100 (percepción de bajos niveles de corrupción). Esta calificación procede de las evaluaciones hechas por 7 instituciones internacionales, a diferentes actores públicos y privados del país.

Si bien se han obtenido dos puntos más que en la edición anterior, la calificación sigue indicando que hay un estancamiento en la lucha contra la corrupción en el país: desde el año 2012 no se superan los 40 puntos en el IPC. Durante un año de gestión del presidente Bukele (1 de junio 2019 a 1 junio 2020), la percepción de altos niveles de corrupción se mantiene, indicando que no importa el partido que llegue al gobierno, para muchos la corrupción siempre está presente. Además, a esta calificación contribuyen el resto de Órganos del Estado y los gobiernos locales, que con sus omisiones o negociaciones facilitan que esta percepción se mantenga.

Es importante tener en cuenta que la medición del IPC 2020, se desarrolló en medio de la atención sanitaria por la pandemia del COVID-19, que ha afectado enormemente la vida

social, política, y económica del país. En muchos países los índices utilizados para el IPC reflejan resultados del año 2019 o principios del 2020, por lo que no toman en cuenta algunas situaciones ocurridas en el contexto de la pandemia, especialmente a partir de junio de este año. En el caso salvadoreño, los abusos de autoridad, la falta de diálogo, y las denuncias de malos manejos de los recursos estuvieron presentes a lo largo del año. El gobierno del presidente Bukele dispuso de importantes recursos para la atención sanitaria, sin embargo, la falta de transparencia y de rendición de cuentas sobre los mismos ha sido el común denominador.

Durante todo el 2020 varios funcionarios del gobierno fueron denunciados debido a que, a pesar de ciertas prohibiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, vendieron insumos médicos al gobierno; un ejemplo de esto fue el caso del ex presidente del Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES), Jorge Aguilar. Diferentes ministros del gobierno debieron declarar ante comisiones especiales creadas por la Asamblea Legislativa para investigar el mal uso de los recursos públicos: Ministro de Agricultura, Ministro de Salud, Ministro de Obras Públicas, entre otros. Además, entre otras situaciones que van en detrimento de la percepción de la corrupción se pueden mencionar: el nombramiento como Vice Ministro de Justicia y Seguridad Pública del Director de la Policía Nacional Civil, con el que se le otorgó fuero ante las investigaciones por parte de la Asamblea Legislativa por incumplir con la orden de llevar por apremio al Ministro de Hacienda; la renuncia del ex presidente del Banco Central de Reserva; la práctica de establecer dobles cargos a funcionarios (Ad Honorem y pagados al mismo tiempo); la constante negativa de Presidencia (CAPRES) a la entrega de información; el nombramiento de una militante y ex candidata del partido Nuevas Ideas como Comisionada del Instituto de Acceso a la Información, entre otros.

En el período, el trabajo de las instituciones de control como la Fiscalía General de la República (FGR), fue débil. Ante ello, diferentes coaliciones de organizaciones de la sociedad civil, en diferentes cartas abiertas, exigieron mayor protagonismo frente a los casos de posible corrupción que se venían denunciando, así como ante el incumplimiento de las resoluciones de la Sala de lo Constitucional por parte del presidente Bukele. Por otra parte, la Corte de Cuentas de la República (CCR), que constitucionalmente le corresponde la fiscalización de la hacienda pública, tuvo un pobre desempeño en la implementación de las auditorías de los recursos asignados para la atención de la pandemia a diferentes instituciones del gobierno, particularmente en el Ministerio de Agricultura con la compra de las canastas solidarias, y en el Ministerio de Obras Públicas en las compras de emergencia y

construcción del Hospital El Salvador para la atención sanitaria por la COVID-19; en ambos casos, las instituciones negaron información a los auditores de la Corte para que estos hicieran su trabajo.

Al inicio de la pandemia, el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), jugó un rol importante para garantizar que los entes obligados facilitaran información pública, rindieran cuentas, y protegieran los datos personales de los afectados por la COVID-19, sin embargo, en el segundo semestre del año, el pleno del Instituto fue reestructurado, llegando nuevos comisionados y comisionadas que han dado marcha atrás a varias medidas de transparencia que la institución venía implementando; aunado a esto, el presidente Bukele reformó el Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública para darle mayores atribuciones al presidente del IAIP, lo que le permite concentrar poder, eliminar requisitos para optar al cargo de Comisionado, y reformar el proceso para liberar información reservada.

Por otra parte, la Corte Suprema de Justicia (CSJ), a través de la Sala de lo Constitucional, jugó un papel importante como mediador entre el Ejecutivo y el Legislativo, con relación a las facultades para la Declaratoria del Estado de Emergencia por la pandemia de la COVID-19, así como ejerció sus facultades para resolver las inconstitucionalidades de diferentes Decretos Ejecutivos que permitieron la cuarentena obligatoria. Sin embargo, la Sección de Probidad de la CSJ, con relación a las investigaciones por enriquecimiento ilícito de funcionarios y exfuncionarios, ha jugado un rol pasivo; de hecho, la Corte recurrió a la Cámara de lo Contencioso para no entregar información sobre algunas investigaciones realizadas. Por otra parte, durante el año 2020, la Comisión Internacional Contra la Impunidad en El Salvador (CICIES), creada a finales del año 2019 con el apoyo de la Organización de los Estados Americanos, ha jugado un papel reservado, salvo la presentación de algunos casos de posible corrupción durante la emergencia ante la Fiscalía General.

Además, en el período analizado la actuación de algunos diputados de la Asamblea Legislativa fue contraria a lo que se espera de ellos. Al respecto se pueden mencionar dos casos: el del Diputado Arturo Simeón Magaña, acusado de provocar un accidente en el que falleció uno de sus acompañantes; y el caso del Diputado Gustavo Escalante, sobre quien se conoció que vendió al gobierno, \$344 mil dólares en mascarillas a través de una empresa de la que es fundador y administrador. Durante la pandemia, como producto de la aprobación del Decreto Legislativo 593, el derecho de acceso a la información fue puesto en cuarentena. Esto facultó a las diferentes instituciones del gobierno a que no dieran respuesta a las

solicitudes de información interpuestas por los ciudadanos, lo que fue un obstáculo al ejercicio de contraloría a la gestión pública en el período.

Sin duda, el año 2020 fue sumamente difícil para todos. Sin embargo, fue el escenario para que en el contexto de la pandemia por la COVID-19 se hiciera mal uso de los fondos públicos destinados a su atención.

Como Capítulo de Transparencia Internacional en El Salvador, reiteramos nuestro compromiso de continuar promoviendo acciones que fortalezcan la transparencia y la rendición de cuentas; así como promueva el proceso democrático, que implica entre otras cosas: la separación de poderes, el respeto al estado de derecho, el fortalecimiento de los pesos y contrapesos, y la promoción de la participación de la sociedad civil en los asuntos públicos.

San Salvador, 28 de enero de 2021